



RESOLUCION - R - N° 224 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 JUN. 1991

Expte. N° 674/90

VISTO:

La factura N° 1226 de fecha 10 de Setiembre de 1990, de la firma Hugo N. Depierro de la ciudad de Buenos Aires, obrante a Fs. 14, por la suma de A 6.196.120.-; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es por gastos en tramitación de la importación de una unidad de disco tipo Winchester, dos dispositivos Etchernet Terminal Server y un conjunto de dispositivos para red de comunicaciones, incluyendo expediente N° 214.536/90 ante la Secretaría de Industria y Comercio y la obtención de la Guía Aerea Original, hasta su retiro en plaza;

Que dicha factura fue ya cancelada según la orden de pago N° 770/90 del 27 de Setiembre de 1990;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la referida factura por la suma de seis millones ciento noventa y seis mil ciento veinte australes (A 6.196.120.-), correspondiente al gasto aludido en el exordio, por los siguientes conceptos:

- Fotocopias:.....	A	16.500.=
- Honorarios:.....	A	6.179.620.=

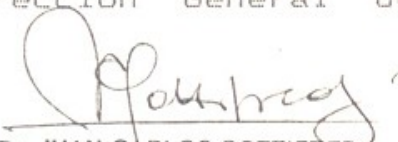
T O T A L :....	A	6.196.120.=
		=====

ARTICULO 2º.- Establecer que el referido gasto fue imputado en la partida 12-1220-230 del Programa 580 del Presupuesto por el ejercicio 1990.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. SERGIO ROGARDO PANTAJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR